

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10294 LOGROÑO

El Juzgado de 1.^a Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño.

1. Que en el procedimiento concursal número 1121/2011 referente al deudor Estructuras y Calderería del Norte, S.L. (Ecnosa), se ha presentado rectificación del informe presentado por la Administración Concursal.

Dicho documento puede ser examinado por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.^a Instancia.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Logroño, 27 de febrero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120018018-1